



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 3846
DOÑIHUE, Diciembre 04 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria doña María Pérez González, de fecha 04 de diciembre del 2012, donde solicita 02 días de feriado legal de 2012, el día miércoles 05 y jueves 06 de diciembre del 2012, según D.A N ° 3618 (14.11.2012) donde tiene 09 días pendientes del 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 02 días de feriado legal del 2012, a la funcionaria Municipal doña María Pérez González, jefatura, grado 9° de la EUM, por los días indicados en el considerando del punto N ° 1.-

FERIADO LEGAL 2012

Anteriormente : diez y seis días

Con este : dos días

Pendientes : siete días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

BBE/LCB/DHC/prp

Distribución:

Carp1eta de Personal

Archivo Oficina de Partes




BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE